

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO VÍA GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 01/09/2026 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de generación de crédito.

Visto que con fecha 01/09/2026, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto con fecha 01/09/2026, se emitió informe de Intervención a la modificación.

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 01/09/2026 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 número 16/2026 por generación de ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Con fecha de 21 de abril del presente ejercicio se publicó en el BOP extracto de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa de empleo "Diputación Contrata" ejercicio 2026, cuya finalidad es la cooperación y la prestación de ayuda técnica y económica a los municipios de menor capacidad económica y de gestión para el fomento del empleo de determinados colectivos de personas desempleadas con especial dificultad de inserción al mundo laboral. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/00004534 de fecha 14-05-2026 se adoptó el acuerdo de solicitar dicha subvención.

Con fecha de 30-06-2026 el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba adoptó la resolución (CSV: 9545 8A7A 07CA 50BB 3FA8), concediendo definitivamente al Ayuntamiento de Lucena subvención de 4.000,00 € para cada uno de los veinte expedientes solicitados.

Se remite propuesta por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda para la creación de partidas y la generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2410.13117	2026.1.PERS.3	Retrib. Diputación Contrata 2026	80.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS	80.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.46140	Diputación.- Subvención Programa Contrata 2026	80.000,00 €
	TOTAL	80.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

5864 8836 2FF6 53C2 5E55



586488362FF653C25E55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-09-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-09-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-09-2026

Num. Resolución:

2026/00008397

Insertado el:

02-09-2026

2.- Con fecha 20 de abril del corriente se publicó en el BOP extracto del Acuerdo (de fecha 14 de abril) de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones municipales para proyectos culturales relevantes en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes de la provincia de Córdoba. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/00004102 se adoptó acuerdo de solicitar subvención para cuatro proyectos.

La Comisión de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones municipales para proyectos culturales relevantes en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes de la provincia de Córdoba 2026, reunida el día 9 de julio de 2026, resolvió la aprobación de la propuesta de resolución definitiva (CSV A95F 422A 1E0A CE99 F463) y con fecha 06 de agosto de 2026 se resolvió la aprobación de la resolución definitiva (CSV C7AF C261 C9B0 31D2 948D), concediendo a este Ayuntamiento subvención para cada uno de los proyectos solicitados.

El Sr. Concejal Delegado de Cultura presenta propuesta para la generación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3344.22609	2026.1.CULT.2	Gastos diversos.- Semana del teatro	10.000,00 €
321.3346.22611	2026.1.CULT.3	Programa anual de música	8.000,00 €
321.3340.22612	2026.1.CULT.4	Programa Dando	5.000,00 €
321.3344.22611	2026.1.CULT.5	Programa anual de Cine de Verano y los Barrios	7.000,00 €
TOTAL AUMENTOS			30.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.46107	Diputación.- Proyectos Culturales	30.000,00 €
TOTAL		30.000,00 €

3.- Según lo establecido en la base sexta del Plan Provincial “Diputación Invierte”, mediante solicitudes electrónicas registradas los días 3 y 8 de julio de 2026, previo Decreto de Alcaldía de las mismas fechas acordando la presentación de las mismas, se formuló propuesta de asistencia económica en relación a cuatro proyectos. Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba de fecha 22 de julio de 2026 se aprobó, provisionalmente, el Plan Provincial “Diputación Invierte de Reactivación Económica para las Entidades Locales de la provincia de Córdoba, ejercicio 2026”, según el detalle de actuaciones y el desglose actualizado de los importes para cada entidad. Con fecha de 31 de julio se publicó en el BOP de la provincia de Córdoba anuncio del Presidente de la Diputación de Córdoba elevando a definitiva resolución provisional.

Por parte de la Sra. Concejal Delegada de Fomento y Desarrollo Empresarial se solicita la generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

Código seguro de verificación (CSV):

5864 8836 2FF6 53C2 5E55



586488362FF653C25E55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-09-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-09-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-09-2026

Num. Resolución:

2026/00008397

Insertado el:

02-09-2026

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
353.3385.22696	2026.1.FTAS.2	Montaje caseta municipal Ntra. Sra. del Valle 2026	35.525,60 €
273.1651.61928	2026.2.OBRA.1	Ampliación alumbrado público antigua N-331 tecnología LED	128.467,88 €
501.3421.61931	2026.2.DPTE.2	Instalac. contra incendios. Pistas deport. y nuevo grupo	128.329,21 €
273.1710.60926	2026.2.OBRA.2	Suministro de juego áreas infantiles de Lucena	8.968,57 €
TOTAL AUMENTOS			301.291,26 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.46141	Diputación.- Programa Plan Invierte 2026	35.525,60 €
161.76125	Diputación.- Programa Plan Invierte 2026	265.765,66 €
TOTAL		301.291,26 €

4.- Mediante resolución definitiva de fecha 18 de julio de 2026 el Instituto Andaluz de la Juventud, a través de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud para el ejercicio 2026, en el ámbito de la provincia de Córdoba, se ha concedido a este Ayuntamiento el importe de 5.950,00 euros para la ejecución del "Proyecto Asesoría psicológica para Jóvenes Abiertamente 2026".

Se presenta propuesta por parte de la Sra. Concejala Delegada de Juventud y Formación para el Empleo para generar crédito en las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
323.3348.22724	2026.1.JUVT.1	Asesoría Joven	5.950,00 €
TOTAL AUMENTOS			5.950,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.45106	IAJ- Proy At. Psic. A Jóvenes Abiertamente	5.950,00 €
TOTAL		5.950,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

5864 8836 2FF6 53C2 5E55



586488362FF653C25E55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-09-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-09-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-09-2026

Num. Resolución:

2026/00008397

Insertado el:

02-09-2026

5.- En el BOP de la Provincia de Córdoba n.º 144, de 28 de julio de 2026, se publicó la resolución definitiva de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de concesión de subvenciones del programa provincial específico para gastos derivados de los planes municipales contra el Virus del Nilo, por la que se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 5.000,00 euros.

La Sra. Concejala Delegada de Salud, Mayores y Discapacidad presenta propuesta para la generación de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
292.3110.22699	2026.2.SNDAD.1	Plan Municipal contra el Virus del Nilo	5.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS	5.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.46137	Diputación Prov. Plan Municipal contra el Virus del Nilo	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	422.241,26 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	422.241,26 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

5864 8836 2FF6 53C2 5E55



586488362FF653C25E55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-09-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-09-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-09-2026

Num. Resolución:

2026/00008397

Insertado el:

02-09-2026